

TORNEO SUPERIOR DE LA LIGA DE PERGAMINO 2018

REGLAMENTO

CAPITULO I – ASPECTOS GENERALES DEL CERTAMEN

- 1 **ORGANIZACION** - *La organización del Torneo Superior de la Liga de Pergamino 2018 estará a cargo del Comité Ejecutivo*

- 2 **OBJETIVO** - *El presente Torneo tiene los siguientes objetivos:*
 - 2.1 **CAMPEON** – *Sacar al campeón de Primera y Reserva de Pergamino 2018*
 - 2.2 **ASCENSO y DESCENSO:** *A la finalización de los torneos queden decretados los ascensos y descensos*

- 3 **PARTICIPANTES** - *Participarán del Torneo 25 equipos divididos en primera división A12 equipos y 13 en primera división B.*

- 4 **DATOS** - *Las clubes participantes deberán comunicar no más allá del 31/01/2018 a la Liga por medio de carta firmada por el presidente, lo siguiente:*
 - a) *Nombre completo del Club;*
 - b) *Domicilio, localidad, teléfonos y fax del Club;*
 - c) *Apellidos y nombres completos de los miembros de comisión directiva*
 - d) *nombre completo del delegado y delegado suplente que representara al club en las reuniones y hará los tramites respectivos en la liga de futbol.*
 - e) *personería jurídica actualizada*
 - f) *Dos (2) direcciones de correo electrónico (E-Mail) las que revestirán el carácter de oficiales, pudiendo ser las mismas del Club; de Dirigentes del Club; mediante las cuales este Organismo canalizará todo tipo de información, documentación; normas y/o disposiciones que se dicten durante el desarrollo del certamen y del año, de las cuales los clubes no podrán aducir desconocimiento o bien alegar la falta de recepción en sus casillas*

- 5 **ESTADIOS** - *Los partidos del certamen deberán disputarse exclusivamente EN ESTADIOS AUTORIZADOS POR LA POLICIA.*

La Liga será la responsable de que los estadios autorizados no sean disminuidos en su capacidad o que sufran modificaciones o inconvenientes antes o durante la disputa del certamen que impidan el normal desarrollo de los encuentros programados. La transgresión a lo prescripto precedentemente, por parte de los Club o locador, dará lugar a la liga aplicar las siguientes penalidades, de conformidad con las responsabilidades que en cada caso surjan de los actuados pertinentes: multas, no participación en futuras ediciones del certamen (hasta cinco ediciones), amonestación y suspensión de afiliación.

Será la Liga la que deberá controlar que los respectivos estadios cuenten con la pertinente HABILITACION emanada de la Municipalidad u Organismos Oficiales competentes donde específicamente se certifique para que cantidad de espectadores es que se extiende tal habilitación; corriendo por cuenta y riesgo de los clubes los efectos y consecuencias, de cualquier índole, que pudieran sobrevenir por la inobservancia de tal exigencia.

6 **INICIO:** 03/03/2018

- 7 **PROGRAMACION** - los Clubes salvo comunicación en contrario, se ajustarán a la programación y fechas obrantes en el PROGRAMA DE PARTIDOS emanado de la Liga de Fútbol
- 8 **CAMBIO DE FECHAS** - Para el cambio de fecha de cualquiera de los partidos (adelantar, pero nunca postergar), el Club local, por medio de carta firmada por presidente y secretario, deberán hacer llegar su solicitud de jugar viernes o sábado en horario nocturno, antes del día martes a las 20 hs.
- 9 **CLUBES ACTUANDO EN LOS TORNEOS DE LA A.F.A. Y/O CONSEJO FEDERAL** - Sin perjuicio de lo previsto en el punto 8 precedente, en el caso de aquellos Clubes participan en el Campeonato de Primera División y/o en el de Primera "B" Nacional (ambos de la A.F.A.) y/o en el Federal "A" y/o en el Federal "B", o Torneo Federal "C" se establece que el club del federal C tiene prioridad para jugar dicho torneo antes que el torneo del local, no así para los equipos que jueguen el federal A, B o nacional B, establecido por reglamento del consejo federal. En estos casos estos equipos pueden desistir de jugar el torneo local, de lo contrario tendrán que jugar el día que lo disponga la Liga de Fútbol con un equipo alternativo
- 10 **RESERVAS** – la Liga de Fútbol de Pergamino se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación de las fechas, horarios o estadios de los partidos cuando razones de fuerza mayor o de agilización del certamen así lo aconsejaren; como asimismo cuando lo dispongan los Organismos de Seguridad de la Provincia.
La transgresión a lo precedentemente establecido dará lugar a la adopción de las medidas disciplinarias que se estimen convenientes.

CAPITULO II - FORMA Y SISTEMA DE

DISPUTA

11 "TORNEO 100 AÑOS CLUB DOUGLAS HAIG"

PRIMERA DIVISION: AL TERMINO DEL PRESENTE TORNEO HABRÁ TRES DESCENSOS DE LA "A" HACIA LA "B" Y TRES ASCENSOS DE LA "B" A LA "A".

PELOTA OFICIAL DEL TORNEO: Nassau Pro, PENALTY, Adidas, o Mitre: que deberán adquirir en la Liga de Fútbol.-

FORMA DE DISPUTA:

Torneo de la Primera A

Primera Parte

Se jugará en dos zonas de seis equipos.

ZONA A: Juventud, Viajantes, Jomo, Guerrico, Sirio y Racing.

ZONA B: Douglas, Argentino, Alfonzo, Acevedo, Provincial Y Sports.

Se jugarán partido y revancha, con un interzonal a una sola rueda, salvo las parejas que se enfrentarán en partido y revancha (estos son los únicos que jugaran de esta forma en el interzonal siendo la primera y última fecha del mismo).

Los dos ganadores de zona se enfrentaran para sacar el equipo para la final anual y jugarán un solo partido en cancha a designar por el Comité Ejecutivo de 90 minutos, de haber empate 30 minutos suplementarios, y de subsistir, penales (Serie de cinco, alternando ejecutantes como marca el reglamento).

En la primer parte, de haber igualdad de puntos en cualquiera de las posiciones de la zona se define de la siguiente manera:

1-Partido(s) disputado entre si quien obtenga mayor cantidad de puntos.

2-De haber igualdad de puntos, diferencia de goles en partidos jugados entre sí.

3-Mayor cantidad de goles en toda la etapa de la primera parte.

4-Menos cantidad de goles en contra en toda la etapa de la primera parte.

5-Menos jugadores expulsados con tarjeta roja o informados y suspendidos por el tribunal de penas en la primer parte.

6-Sorteo

Extra

Los cuatro primeros de cada zona jugarán un extra en dos zonas a partido y revancha.

Los dos ganadores de zona se enfrentaran entre sí a un partido de 90 minutos, de haber igualdad 30 minutos suplementarios, y de subsistir, penales.

Las dos zonas del torneo extra se dividirán de la siguiente manera:

Zona a: 1° y 4° de la Zona 1 -- 2° y 3° de la Zona 2

Zona b: 2° y 3° de la Zona 1 -- 1° y 4° de la Zona 2

Se enfrentaran los dos primeros de zona del extra para sacar el otro finalista del año.

En el extra si hay igualdad de puntos en las tablas de las zonas se definirá como la primera parte.

El ganador será el otro finalista del año.

Permanencia y Descensos

Los dos últimos de cada zona de la primer parte jugarán un torneo cuadrangular a partido y revancha.

El club que clasifique primero conservará la categoría y los tres restantes descenderán.

De haber igualdad en el primer puesto se tomará lo normado para la definición de la primer parte del torneo.

Final

Los ganadores de la Primer parte y del Extra se enfrentarán en un partido de 90 minutos, en el cual, de haber igualdad, 30 minutos suplementarios y de subsistir; se ejecutarán penales.

Si el ganador de la Primer parte y el ganador del Extra fuese el mismo Club, este será el campeón de Primera de Pergamino.

Para los partidos finales de la primer parte como la final del extra o final de campeonato, el Comité Ejecutivo será el encargado de designar el estadio donde se jugará y la Liga será la responsable de la organización del partido. De la recaudación resultante, se descontarán los gastos correspondientes del partido y de haber superávit en lo que reste de la recaudación se dividirá de la siguiente manera: Liga 20% y los dos clubes 40% cada uno. Y si hubiera déficit, este correrá por cuenta de la Liga.

Al finalizar el interzonal de la primera parte se podrá incorporar a dos jugadores en caso de tener la lista de buena fe incompleta. En caso de tenerla completa podrán sustituir dos jugadores.

Torneo de la Primera B

Primera Parte

Este torneo se jugará en dos zonas, una de 6 equipos y otra de 7 equipos.

ZONA A: Arroyo Dulce, Rancagua, Pinzon, Compañía, Hernandez, Gimnasia y Maristas.

ZONA B: El Socorro, Gelly, Anchorena, River, Alem y Tráficos.

La zona B comenzará una semana más tarde.

Se jugarán partido y revancha con un interzonal a una sola rueda.

Al finalizar el interzonal de la primera parte, se podrá incorporar a dos jugadores en caso de tener la lista de buena fe incompleta. En caso de tenerla completa podrán sustituir dos jugadores.

Para definir las tablas de posiciones de Zonas del primero al quinto, en caso de haber igualdad de puntos, se definirá de la siguiente manera:

1-Partidos disputados entre si quien haya obtenido mayor cantidad de puntos.

2-Diferencia de goles en partidos entre sí.

3-Mayor cantidad de goles a favor en toda la etapa clasificatoria.

4-Menos cantidad de goles en contra en toda la etapa clasificatoria.

5-Menos jugadores expulsados con tarjeta roja o informado y suspendidos por el Tribunal de Penas en la etapa clasificatoria.

6-Sorteo.

Los ganadores de cada zona ascenderán a la categoría A.

Los Clubes posicionados del 2º al 5º puesto de cada zona, se dividirán en dos llaves eliminatorias de partido y revancha jugando el segundo partido en la cancha del mejor clasificado y llevando ventaja deportiva que consiste en:

1-Puntos obtenidos.

2-Diferencia de gol entre los dos partidos.

3-De haber igualdad clasifica el mejor ubicado en la tabla de posiciones.

Primer llave:

Jugará el segundo de la zona A contra quinto de la zona B y tercero de la zona B con el cuarto de la zona A.

Segunda llave:

Jugará el segundo de la zona B con el quinto de la zona A y el tercero de la zona A con el cuarto de la zona B.



Luego se enfrentaran los dos ganadores de la primer llave y los dos de la segunda a un solo partido disputado en una misma cancha elegida por el Comité Ejecutivo, 90 minutos cada partido y de haber igualdad penales (serie de cinco, alternando ejecutantes como marca el reglamento).

Este partido será organizado por el Comité Ejecutivo. Se sacaran los gastos que demanden los mismos y del resto de la recaudación quedará el 20% para la Liga de Fútbol y el otro 80% para los 4 clubes que disputan.

Los dos ganadores se enfrentaran a un solo partido en cancha a designar por el Comité Ejecutivo, de 90 minutos y de haber igualdad 30 minutos suplementarios. De subsistir la igualdad se ejecutaran penales (serie de cinco, alternando ejecutantes como marca el reglamento).

El ganador será el tercer ascendido.

El Comité Ejecutivo se hará cargo del partido y una vez deducidos los gastos del mismo el 20% será para la liga y 40% para cada club. En estas dos fechas de haber déficit se hará cargo la Liga de Futbol.

RESERVA

Se jugará en dos grupos de dos zonas cada uno y de seis equipos cada zona.

GRUPO A ZONA 1: JUVENTUD, VIAJANTES, JOMO, GUERRICO, SIRIO Y RACING.

GRUPO A ZONA 2: DOUGLAS, ARGENTINO, ALFONZO, ACEVEDO, PROVINCIAL Y SPORTS.

GRUPO B ZONA 1: RANCAGUA, MARISTA, HERNANDEZ, UNION, PINZON, COMPAÑÍA.

GRUPO B ZONA 2: TRAFICOS, EL SOCORRO, GELLY, ALEM, ANCHORENA, RIVER.

Primera Parte

Las divisiones de Reserva jugarán esta etapa siguiendo a sus primeras divisiones en la primer parte.

En esta primer parte, de haber igualdad de puntos en los dos primeros puestos de cada zona se define de la siguiente manera:

1-Partido(s) disputado entre si quien obtenga mayor cantidad de puntos.

2-De haber igualdad de puntos, diferencia de goles en partidos jugados entre sí.

3-Mayor cantidad de goles en toda la etapa de la primera parte.

4-Menos cantidad de goles en contra en toda la etapa de la primera parte.

5-Menos jugadores expulsados con tarjeta roja o informados y suspendidos por el tribunal de penas en la primer parte.

6-Sorteo

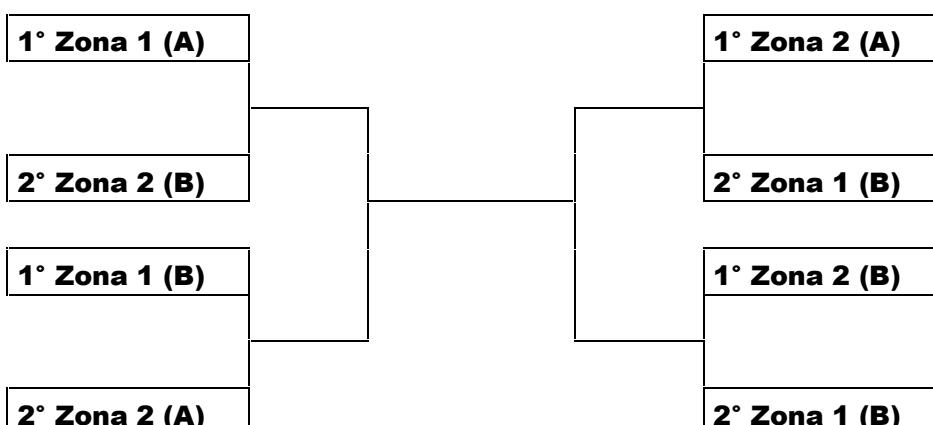
Extra

Los dos primeros de cada zona de la primer parte jugarán un extra de eliminación simple, el cual se disputará en 2 partidos por cancha entre semana. Cada uno de estos partido serán de 90 minutos y concluido este tiempo, de haber igualdad, se ejecutarán penales.

Las dos zonas del torneo extra se dividirán de la siguiente manera:

1° Zona 1 (A) y 2° Zona 2 (B) - 1° Zona 1 (B) y 2° Zona 2 (A)

1° Zona 2 (A) y 2° Zona 1 (B) - 1° Zona 2 (B) y 2° Zona 1 (B)



CAPITULO IV – LISTAS DE BUENA FE

12 JUGADORES – CANTIDAD, INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN

Los clubes deberán presentar una Lista de Buena Fe con los jugadores de Primera y Reserva. Cada Lista de Buena Fe podrá estar integrada hasta con **cincuenta (50) jugadores** debidamente inscriptos y habilitados al día 02/03/2018, en favor del club para el que actuarán en este torneo.

Los jugadores incluidos en las Listas de Buena Fe, que obtuvieran transferencia “A Prueba” a favor de clubes que participan en el Federal “A”, Federal “B”, Federal “C” o clubes que participan en Torneos organizados por la AFA, o que la transferencia fuera de carácter internacional, quedarán automáticamente excluidos de la Lista de Buena Fe del Club cedente, no pudiendo actuar nuevamente a favor de dicho club en el transcurso del torneo.-

12.1 EXCLUSION

Quedan excluidos de la disposición de estar inscriptos y habilitados aquellos jugadores que se encontraran tramitando sus pases internacionales, interligas o interclub y cuyos pedidos hayan ingresado en la Liga, no mas allá del inicio de la segunda fecha.-

Estos jugadores podrán ser incluidos en la lista de Buena Fe pero no podrán actuar hasta tanto la Liga no reciba el pase concedido de la AFA (en los casos de transferencias internacionales) y de las Ligas (en los casos de transferencias interligas), y posteriormente procedan a inscribirlos y habilitarlos.

Los clubes solicitantes de transferencias tienen un único plazo de veinte (20) días para obtener la transferencia, sin perjuicio de lo determinado al efecto por el Reglamento de Transferencias Interligas, la que habrá de computarse a partir de las fechas señaladas precedentemente en las que vencieron los plazos para el depósito de la Lista de Buena Fe; de no concretarse la misma, dentro del plazo aludido, el jugador quedará inhabilitado para actuar en el certamen para el club solicitante de la transferencia.

Si el jugador, luego de haber solicitado su transferencia disputase un partido oficial en favor del equipo del club cedente en cualquier división, quedará inhabilitado para disputar partidos para el club solicitante por la presente temporada.

12.1.1 Los clubes podrán solicitar autorización de inclusión de jugadores omitidos y/o inscriptos a posteriori de la presentación de la Lista de Buena Fe y antes del inicio de la segunda fecha del torneo, mediante una nota firmada por presidente y secretario, la cual se anexará a la lista de Buena Fe presentada con antelación.

12.2.2 REEMPLAZO DE JUGADORES LESIONADOS

Los clubes podrán reemplazar aquellos jugadores que sufrieran lesión o en la Primera Fase y que requieran un plazo de rehabilitación superior a los ciento ochenta (180) días.

El jugador a reemplazar deber someterse a los estudios y controles del Medico de la Liga, el que informará al Comité Ejecutivo sobre el diagnóstico de la lesión y plazo de rehabilitación, siendo este último el único a tenerse en cuenta a los efectos de considerar si es susceptible la inscripción de un nuevo jugador en reemplazo del lesionado.

A partir del momento de la lesión sufrida por algún jugador, los clubes tendrán quince (15) días para elevar el pedido y el diagnóstico a la Liga, a los efectos de su elevación al Médico de la Liga, de no enviarse la presentación en el término fijado, la misma se destinará al archivo sin otro trámite.-

Para el jugador a incorporar como reemplazo, no importará la posición que ocupe el jugador de campo en la que se desempeña el futbolista a reemplazar, con la salvedad que cuando se trate de un arquero, deberá respetarse dicha posición.-

El jugador a ser reemplazado deberá haber figurado en la Planilla de Firmas y Resultado del equipo participante en el presente Torneo, en al menos el 25% de los partidos disputados hasta el momento de lesión, debiéndose adjuntar en forma obligatoria copias de las citadas planillas. Este porcentaje no se tendrá en cuenta en los primeros cuatro partidos del torneo.-

El reemplazo deberá efectivizarse dentro de los diez (10) días posteriores a la resolución emanada del Comité Ejecutivo, y concluidos los trámites de inscripción del jugador, mediante una nota firmada por presidente y secretario, solicitando el reemplazo, la cual se anexará a la lista de Buena Fe presentada con antelación.-

- 12.3** *Una vez presentada la Lista de Buena Fe no se podrá, bajo ningún concepto, agregar y/o reemplazar a jugador alguno; excepto lo determinado en los Puntos 12.1.1 y 12.1.2.*

13 CUERPO TECNICO

Se deja aclarado que, en ocasión de cada partido, sólo podrán ingresar al campo de juego un (1) Director Técnico, un (1) profesor de educación física y un (1) Personal Auxiliar, los que deberán ubicarse en el respectivo banco de suplentes.

14 ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD

Los jugadores y miembros del Cuerpo Técnico deberán acreditarse ante el árbitro, antes del inicio del encuentro, al momento de firmar la Planilla de Firmas y Resultado, con el Documento Nacional de Identidad.

Los únicos documentos reconocidos a tales fines, para los jugadores nacidos en la República Argentina, son el Documento Nacional de Identidad (DNI).

En caso de duda o a pedido de alguna de las partes el árbitro deberá dejar sentado al dorso de la referida planilla la observación del caso pero, bajo ningún concepto, podrá impedir que un jugador sea incluido en la misma, corriendo por cuenta y riesgo del equipo al cual pertenece el jugador los efectos a que pudiera dar lugar la inclusión del mismo.

14.1 *En el caso que alguno de los jugadores extraviara el Documento, deberá solicitar a la Liga una autorización para actuar en el certamen. Para obtener esta autorización con vigencia de 30 días, deberán enviar 1 foto carnet, la constancia de iniciación del documento extraviado, fotocopia de la Partida de Nacimiento y adjuntar el importe de \$250, hasta obtener la autorización de la Liga quedará inhabilitado para actuar en el respectivo certamen.-*

No se tendrá en cuenta la impresión digital como elemento habilitante en ningún partido.-

CAPITULO V – ARBITROS

15 DESIGNACIONES

Los partidos correspondientes al Torneo de la Liga 2.018 serán controlados por árbitros oficiales inscriptos en Ligas siendo efectuadas las designaciones por el Colegio de Árbitros de la Liga.

16 PAGOS A ARBITROS

Los importes a percibir por los árbitros en concepto de aranceles, viáticos y gastos de traslados deberán ser abonados por el Club local, indefectiblemente, al finalizar el encuentro.

La falta de pago de algunos de los conceptos enumerados en el primer párrafo del presente dará lugar a la SUSPENSION PREVENTIVA, la cual operará de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna.

Si en el plazo de setenta y dos (72) horas de disputado el encuentro se verificara el pago, se levantará de forma automática la medida cautelar adoptada, sin consecuencia deportiva alguna, de no verificarse el pago se correrá traslado hasta las 20,30 horas del quinto día corrido inmediato siguiente al de disputado el encuentro que originó la deuda, transcurrido dicho plazo y no habiéndose verificado la cancelación de la deuda existente por los rubros reclamados, la institución deudora quedará a partir de ese momento automáticamente suspendida en forma PROVISIONAL, debiendo disputar los encuentros programados, con el consecuente descuento de tres (3) puntos por cada fecha comprendida en el término de la suspensión (Art. 118° del Reglamento de Transgresiones y Penas).

CAPITULO VI - PLANILLAS DE FIRMAS Y RESULTADO – INFORME

17 PLANILLA DE FIRMAS Y RESULTADO

Su provisión será responsabilidad del Club que actúa como local, conforme al ejemplar que se adjunta al presente Reglamento.

CAPITULO VII - REPRESENTANTE

18 DESIGNACION - *para los partidos de RESERVA los clubes deberán mandar una lista de 5 personas (dirigentes) que serán las que firman el día del partido la planilla como garante ante la ausencia de la policía.*

CAPITULO X – ENTRADAS, RECAUDACION, DISTRIBUCION Y APORTES

19 SUMINISTRO DE LAS ENTRADAS - *Los boletos de entradas habilitadas en ocasión de cada partido serán suministrados por la Liga, tras pago de \$ 40.- (cuarenta pesos) por talonario solicitado.*

20 TIPOS DE ENTRADAS - *Los tipos de entradas habilitados para la venta son:*

- a) Generales (incluye el seguro de espectador).*
- b) Jubilados, Pensionados y Damas (incluye el seguro de espectador).*
- c) Menores y Credenciales (para los menores de doce años de edad y aquellos que tienen libre acceso al estadio) (incluye el seguro de espectador).*

21 **PRECIO DE LAS ENTRADAS** - El precio máximo de las entradas generales será de PESOS OCHENTA (\$ 80,00.-). El precio de las credenciales, jubilados será de PESOS CINCUENTA (\$50,00).

22 **APORTES** - Por cada entrada vendida de Generales (incluidos los socios), Jubilados, Pensionados y Damas; y, Menores y Credenciales el Club Local deberá abonar, en concepto de "Seguro del Espectador", la suma de \$ 6,50; y que se será remitido a la Liga.

CAPITULO XI - LIBRE ACCESO A LOS ESTADIOS

23 Tendrán libre acceso a los estadios donde se disputen partidos programados por el certamen, no obstante lo cual deberán abonar el seguro obligatorio (Punto 20°, inc. c):

- a) El Presidente de la Nación, los Gobernadores y el Intendente del Municipio donde se juega el partido.
- b) Los Ministros de la Nación y de las Provincias.
- c) Los menores de doce años de edad, debiendo exhibir el correspondiente documento a los fines de comprobar la edad (con doce años cumplidos debe abonar la entrada general).
- d) Delegado y presidente del club visitante.
- f) Las autoridades estatutarias de las Ligas.
- g) Las autoridades de la A.F.A. y del Consejo Federal y los poseedores de credenciales extendidas por la A.F.A., exhibiendo la correspondiente acreditación.

CAPITULO XII - ORGANIZACION DE LOS PARTIDOS

24 **RESPONSABILIDADES DEL CLUB LOCAL** - La organización de todo lo inherente al partido es responsabilidad del Club que actúa como local, entre, las cuales se encuentran las siguientes:

- a) La contratación del servicio policial suficiente (por una cuestión de organización y planificación lo hace la Liga de Fútbol) para mantener el orden y la seguridad tanto en las inmediaciones como en los accesos y dentro del estadio, dentro del campo de juego, en la zona de vestuarios, en las boleterías, en la sala de recaudación, etc.
- b) La adopción de medidas que en caso de accidentes permitan la atención del accidentado (primeros auxilios), tales ambulancias, etc.
- c) Garantizar un correcto sistema de venta de entradas, abriendo la cantidad suficiente de boleterías en sectores debidamente acondicionados.
- e) Abrir los accesos necesarios, con la cantidad de porteros suficientes, para un correcto ingreso del público.
- h) Que el campo de juego este debidamente marcado, las redes colocadas y en condiciones y que estén colocados los banderines de corners.
- i) Que los vestuarios estén en perfectas condiciones de higiene y seguridad.
- m) TRES balones que deberán estar a disposición del árbitro en su vestuario, previo al inicio del partido, aprobados por la Liga como balón oficial del Torneo.

25 **GASTOS** - Todos los gastos de organización (policías, porteros, boleteros, etc.) así como cualquier tipo de impuestos (nacionales, provinciales o municipales) serán absorbidos por el Club local.

26 ALQUILER DE ESTADIO - Cuando el partido debe llevarse a cabo en estadio no perteneciente al Club local que actúa en el certamen, el importe del alquiler correrá por exclusiva cuenta del Club que actúa como local, actuando la Liga como agente de retención.

27 En caso de partidos llevados a cabo en estadios alquilados (no perteneciente al Club que actúa como local) la institución propietaria del mismo tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

a) DERECHOS:

a.1 Mantener para sí, salvo acuerdo en contrario con el Club participante, la concesión de la venta ambulante y/o en cantinas o lugares afines del estadio, como así también la publicidad estática y oral.

b) OBLIGACIONES:

b.1 Presentará el estadio en forma tal que permita la normal disputa del partido (cancha debidamente marcada, redes en condiciones, vestuarios y baños en condiciones higiénicas y de seguridad, agua caliente y fría, etc.).

28 HORARIO DE LOS PARTIDOS - Lo dispondrá la Liga, salvo acuerdo por escrito de ambos clubes.

CAPÍTULO XIV – SANCIONES

29 NO PRESENTACION DE EQUIPO

La NO PRESENTACIÓN de equipo a cualesquiera de los partidos dará lugar a:

- a) La aplicación de las prescripciones contenidas en el art. 109° del Reglamento de Transgresiones y Penas.
- b) abonar los gastos pertinentes al partido por parte del Club infractor.

30 DESERCIÓN DEL CERTAMEN

Deberá abonar una multa del valor de **300** entradas más lo que le aplique el Tribunal de Penas según el Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal.

CAPITULO XV - NOTIFICACIONES

31 Toda notificación a los imputados (vistas, resoluciones, etc.) relacionada con todo tipo de situaciones durante el desarrollo del certamen, se efectuará por boletines que se encontrarán en la página de la Liga o en los cajones de los Clubes o se enviará por e-mails, la cual los clubes asumen la total responsabilidad por el cumplimiento de los plazos que por las distintas disposiciones, fijara la Liga y/o el Tribunal de Disciplina.

CAPITULO XVI - REGLAS DE JUEGO

32 Los partidos del certamen se disputarán con sujeción a las Reglas de Juego aprobadas por el International Board.

CAPITULO XVII - SUSPENSION DE PARTIDOS

33 DECISIÓN - La facultad de suspensión de un partido (iniciado o no) en lo que hace a las condiciones del campo de juego es de exclusiva competencia del árbitro, siendo éste el único que podrá determinar si las mismas permiten el normal desarrollo del partido. Este

mismo se deberá realizar dentro de las 72 hs, poniéndose de acuerdo ambos clubes. En caso de que no se pusieran de acuerdo la Liga lo hará jugar martes o miércoles al horario que el Comité lo disponga en horario nocturno haciéndose cargo del alquiler el club Local.

34 NO PRESENTACION - *La no presentación de cualesquiera de los equipos al día siguiente al fijado primitivamente para la disputa del partido, cualquiera sea la argumentación esgrimida, dará lugar a que sea considerado incursión en las previsiones del Punto 29 de este Reglamento.*

35 NUEVA SUSPENSION - *En caso de volverse a suspender por fuerza mayor dicho encuentro se jugará cuando el Comité lo disponga*

CAPITULO XVIII - VARIOS

36 SITUACIONES NO PREVISTAS - *Toda situación que pudiera surgir y que no se encontrara prevista en el presente Reglamento será resuelta a su leal saber y entender por el Comité Ejecutivo*

37 ACEPTACION - *Todos los participantes, desde el momento de su integración y actuación en el certamen, aceptan y se comprometen a cumplir todas las previsiones contenidas en el presente Reglamento, como así también en las disposiciones complementarias y toda otra resolución que se dicte dentro de las atribuciones contempladas en el mismo.*

--- o o 0 o o ---